



SECPLAC: 72
08112016

DECRETO ALCALDICIO N°1415

LITUECHE, 08 de Noviembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una infraestructura adecuada y acondicionada para que los niños y niñas de la comuna puedan desarrollar actividades recreacionales en el espacio público central de la plaza de armas de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2016, denominado “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”.
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 01 de Julio de 2016, Acuerdo N°4.781, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 15 de Julio de 2016 el Gobierno Regional celebró con la I, Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$86.395.000 (ochenta y seis millones, trescientos noventa y cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado “**Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche**” Cód. BIP 30465534-0.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°97/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°132 del día 20 de Julio de 2016, Acuerdo N°99/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación “Licitación Pública” y creación de asignación presupuestaria del proyecto en cuestión.
- El Decreto Alcaldicio N°916 (20.07.2015) donde se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Inversión Local de fecha 15 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O’Higgins, para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”.
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1052 (19.08.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-80-LP16.
- Rechazo de la oferta en el Portal Mercado Público, la cual según el criterio de la Comisión Evaluadora, dicha oferta no resulta conveniente a los intereses y no se ajusta a los requerimientos de la entidad licitante.
- Memorándum Interno de fecha 09 de septiembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°653 (01.08.2016), que autoriza uso de diez días de feriado legal a la Srta. Laura Uribe Silva Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°1155 (09.09.2016) que declara desierta la licitación en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1193 (13.09.2016) que Procede a un 2do Nuevo Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”.
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-87-LP16.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 05 de Octubre de 2016, que establece inadmisibles las ofertas presentadas por Construcción y Asesorías Juan Francisco Herrera Hernández Rut N°76.192.067-7.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 05 de Octubre de 2016, el cual propone dejar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente Transportes y Servicios Maval Ltda. Rut N°76.079.765-0., según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1282 (07.10.2016) que declara inadmisibles las licitaciones en cuestión.
- Decreto Alcaldicio N°1319 (13.10.2016) que Llama a Licitación Privada, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto “Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche”.
- El proceso de Licitación Privada registrada en el Portal bajo la ID N°1743-98-B216.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público de fecha 07-11-2016.
- Memorándum Interno de fecha 07 de Noviembre de 2016, donde la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde dejar desierta la licitación en cuestión.



SECPLAC: 72
08112016

DECRETO ALCALDICIO N°1415

LITUECHE, 08 de Noviembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886 Art. 8° letra a) de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** desierta la Licitación Privada del Proyecto denominado “**Mejoramiento Plaza de Juegos Urbano, Comuna de Litueche**”, registrada a través del Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-98-B216, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Privada antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

APC/LUS/RPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



Litueche, 07 de Noviembre de 2016

MEMORANDUM INTERNO

A: **Rene Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-98-B216.**
"MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE"

Señor Alcalde (s):

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta, realizado con fecha 07 de Noviembre de 2016, a las 17:00 hrs, en la Illustre Municipalidad de Litueche, de la Licitación Privada ID N° **1743-98-B216. "Mejoramiento Plaza de Juegos urbano, comuna de Litueche"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, que no se presentó oferta alguna para el presente proceso de licitación.

Por lo tanto se propone declarar desierto el presente proceso de licitación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

Firman para su constancia.


Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC


Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal


Gastón Figueroa Quezada
Profesional de Apoyo SECPLAC


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal